

Núm. Finca	Pol./parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Superf. a Exprop. M ²
173	33-19	Manuel Antonio Rodríguez Rubio	L.S. Oc. temporal	29.693
174	33-13	María Perales Raya	Olivar S.	465
175	33-14	Antonio José Perales Raya	Olivar S.	920
176	33-15	Antonia Perales López	Olivar S.	981
177	33-17	Antonia Perales Raya	Olivar S.	1.316
178	33-16	M. ^a del Carmen Perales Raya	Olivar S.	1.167
179	33-29	Antonia Perales Raya	Olivar S.	2.690
180	33-28	Manuel Marín Cruz	Olivar S.	4.228
181	33-39	Sebastián Ceacero Olivera	Olivar S.	1.585
182	33-5	Francisco Moral Ramírez	Olivar S.	21.009

TÉRMINO MUNICIPAL DE BEGIJAR

183	9-87	Manuel Antonio Rodríguez Rubio	Labor S.	4.201
184	9-86	Francisco Moral Ramírez Carmen Marín Perales	Olivar S.	10.326
185	9-249	José Antonio Montoro García	Olivar S.	3.628
186	9-84	Antonio López Romero	Olivar R.	612
187	9-85	Petra Muñoz Chiclana	Olivar S.	1.625

Jaén, 6 de marzo de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 1 de febrero de 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1711-0.0-0.0-PC. «Autovía A-316. Tramo: Enlace norte de Puente del Obispo a enlace sur de Puente del Obispo». Término municipal de Baeza (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 18 de enero de 2008 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Baeza y Begijar (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F., y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 24, 25, 29 y 30 de abril de 2008, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del antiguo Ayuntamiento de Baeza y Ayuntamiento de Begijar (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Paseo Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Baeza

Día: 24 de abril de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 11 a la 20
 A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 21 a la 30

Día: 25 de abril de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 31 a la 40.
 A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 41 a la 53.

Ayuntamiento de Begijar

Día: 29 de abril de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 54 a la 63.
 A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 64 a la 73.
 A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 74 a la 83.

Día: 30 de abril de 2008.

A las 10,00 horas, propietario y titulares de las fincas núm. 83 a la 92.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Núm. Finca	Pol./parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Superf. a Exprop. M ²
1(3)	33-19	Manuel Ant. Rodríguez Rubio	L.S. Oc. Tem	28.176
2(4)	33-27	Antonia Perales López	Olivar S.	7.913
3(5)	33-40	M.ª Teresa Fernández González	Olivar R.	4.147
4(6)	33-39	Sebastián Ceacero Olivera	Olivar S.	8.773
5(7)	33-38	Dolores Ruiz Perales	Olivar R.	3.134
6(8)	33-37	María Perales Raya	Olivar S.	1.044
7(9)	33-36	Francisco Perales Rentero	Olivar S.	117
8(10)	33-26	Alcázar Fernández Rascón	Olivar R.	5.977
9(11)	33-41	Andrés Fernández Fernández	Olivar R.	3.483
10(12)	33-21	Antonio Perales Peñas	Olivar S.	806
11(13)	33-25	José Benito Raya Perales	Olivar S.	6.012
12(14)	33-22	José Perales Rentero	Olivar S.	1.104
13(15)	33-23	Vicente Martínez Morales	Olivar S.	377
14(16)	33-132	Vicente Martínez Morales	Olivar S.	506
15(57)	35-435-a	Rogelio Corral Gómez	Labor R.	7.221
15(57)	35-435-b	Rogelio Corral Gómez	Pastos	418
15(57)	35-435-c	Rogelio Corrala Gómez	Improductiv.	183
15(57)	35-435-d	Rogelio Corral Gómez	Pastos	1.217
16(58)	35-37-a	Andrés Corral Gómez	Labor R.	7.201
16(58)	35-37-b	Andrés Corral Gómez	Labor R.	8.702
17(59)	35-434	Juan Antonio Corral Gómez	Labor R.	9.981
18(60)	35-44-a	Rogelio Corral Gómez	Labor R.	158.756
18(60)	35-44-e	Rogelio Corral Gómez	Labor-viña	513
19(61)	36-7	Francisco Parras Onieva	Olivar R.	268
20(62)	36-4	Eladio Quilés Punzano	Olivar R.	599
21(63)	35-2	Juan Avilés Álvarez	Olivar R.	465
22(64)	35-1	Ana García García	Olivar R.	406
23(65)	35-46	Gil de Olid, S.A.	Labor S.	24.895
23(65)	35-46	Gil de Olid, S.A.	Lab. Servidu	46
24(66)	35-45	Gil de Olid, S.A.	Labor S.	1.547
25(67)	39-1	Gil de Olid, S.A.	Labor S.	2.761

Núm. Finca	Pol./parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Superf. a Exprop. M ²
26(68)	40-1-b	Gil de Olid, S.A.	Labor S.	150.334
26(68)	40-1-b	Gil de Olid, S.A.	Oc. Tempor	37.559
26(68)	40-1-b	Gil de Olid, S.A.	Servidumb.	66
26(68)	40-1-c	Gil de Olid, S.A.	Pastos	707
26(68)	40-1-d	Gil de Olid, S.A.	Pastos	6.231
26(68)	40-1-e	Gil de Olid, S.A.	Pastos	3.661
26(68)	40-1-i	Gil de Olid, S.A.	Pastos	1806
27(69)	40-2	Pilar Rueda Ordóñez	Olivar R.	5.840
28(70)	40-3	Juan Miguel Méndez Garrido	Olivar R.	5.797
29(71)	40-4	José Méndez Garrido	Olivar R.	5.487
30(72)	40-5	Alejandra Méndez Garrido	Olivar R.	5.074
31(73)	40-6	José María Gutiérrez Fernández	Olivar R.	14.822
32(74)	40-7	Antonio Carmona Fernández	Olivar R.	12.052
33(75)	45-63	Antonio Marin Gutiérrez	Olivar R.	784
34(76)	45-188	Manuel Reyes García	Olivar R.	3.913
35(77)	40-8	José Acero Maza	Olivar R.	6.104
36(78)	45-70	Narciso Reyes Reyes	Olivar R.	4.147
37(79)	40-237	José Acero Maza	Olivar R.	854
38(80)	40-9	Manuel Sánchez Carmona	Olivar R.	11.976
39(81)	45-71	José Fco. Martínez Sánchez	Olivar R.	2.315
40(82)	45-72	Pedro García Pulpillo	Olivar R.	12.983
41(83)	40-268	Antonio Ignacio Morales Planet	Olivar R.	30.301
42(84)	45-75	Sebastián Rascón Moreno	Olivar R.	10.047
43(85)	45-76	Fernando Rascón Moreno	Olivar R.	13.364
44(86)	45-77	Diego Gámez Pérez	Olivar R.	8.746
45(87)	45-78	Juan Gámez Carmona	Olivar R.	20.691
45(87)	45-78	Juan Gámez Carmona	Ocup. Temp	855
46(88)	45-79	Joaquín Moreno Martínez	Olivar R.	9.335
46(88)	45-79	Joaquín Moreno Martínez	Oc. Tempor.	17.553
46(88)	45-79	Joaquín Moreno Martínez	Servidumb.	531
47(89)	40-273	Antonio Ignacio Morales Planet	Olivar R.	5.269
48(90)	45-80	Josefa Mármol Padilla	Olivar R.	2.658
49(91)	44-1	José Cabrera Ceacero	Olivar R.	6.704
50(92)	45-81	Josefa Mármol Padilla	Olivar R.	16.879
51(93)	44-49	Luis Torres Cobo	Olivar R.	2.397

Término Municipal de Begijar

52(30)	9-135	José Luis Perales Peñas	Olivar R.	970
53(31)	9-132	José Luis Perales Peñas	Olivar R.	371
54(32)	9-131	Antonio Sánchez Moreno	Olivar R.	291
55(33)	9-142	María Fernández Checa	Olivar R.	3.566
56(34)	9-250	Catalina Raya Melgares	Olivar R.	1.227
57(35)	9-145	Diego Raya Melgarés	Olivar R.	1.162
58 (36)	9-146	Antonio Soto Navarro	Olivar R.	1.130
59 (37)	9-149	Andrés Ruiz Moreno	Olivar R.	775
60(38)	9-150	M.ª Dolores Garrido Lozano	Olivar R.	313
61(40)	9-217	Antonio Soto Navarro	Olivar R.	1.008
62(41)	9-216-a	Francisco Ruiz Poza	Olivar R.	1.601
62(41)	9-216-b	Francisco Ruiz Poza	Olivar R.	1.370
63(42)	9-215	Catalina Fernández Rascón	Olivar R.	2.638
64(43)	9-214	José Cruz Lorite	Olivar R.	2.518
65(44)	9-209	María Rodríguez Perales	Olivar R.	2.464
66(45)	9-208)	Desconocido	Olivar R.	2.027
67(46)	9-207	Josefa Fernández Rascón	Olivar R.	3.534
68(47)	9-206	Diego Sánchez Herrera	Olivar R.	1.671
69(48)	9-205	Antonio Cabrera Perales	Olivar R.	2.179
70(49)	9-204	Purificación Gómez Galindo	Olivar R.	3.576

Núm. Finca	Pol./parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Superf. a Exprop. M ²
70(49)	9-204	Purificación Gómez Galindo	Ocup.temp.	2.272
71(50)	9-200	Purificación Gómez Galindo	L.R. Ocup. Temp.	13.414
72(51)	9-201	Purificación Gómez Galindo	Labor R.	8.801
72(51)	9-201	Purificación Gómez Galindo	L.R. Oc. Temp.	4.849
73(52)	PG-9-201	Purificación Gómez Galindo	Urbano Indust.	380
74(53)	9-211	Antonio Gallego Rascón	Olivar R.	1.222
75(54)	9-212	Evarista Gómez Selles	Pastos	186
76(55)	9-202	Evarista Gómez Selles	Olivar R.	1.061
77(56)	9-203	Evarista Gómez Selles	Pastos	1.878
78(1)	9-86	Francisco Moral Ramírez Carmen Marín Perales	Olivar S.	12.031
79(2)	9-87	Manuel Ant. Rodríguez Rubio	Labor S.	19.768
80(17)	9-91	José Perales Rentero	Olivar R.	305
81(18)	9-92	Vicente Martínez Morales	Olivar R.	1.480
82(19)	9-106	Juan Cabrera Gutiérrez	Olivar R.	11.823
83(20)	9-108	Antonia Perales López	Olivar R.	224
84(21)	9-130	Andrés Lechuga Fernández	Olivar R.	3.028
85(22)	9-133	José Luis Perales Peñas	Olivar R.	2.006
86(23)	9-134	José Luis Perales Peñas	Olivar R.	1.641
87(24)	9-137	Catalina Fernández Cabrera	Olivar R.	2.823
88(25)	9-139	Manuel Perales López	Olivar R.	1.081
89(26)	9-140	Josefa Molina Jiménez	Olivar R.	178
90(27)	9-141	Catalina Martínez Perales	Olivar R.	4.756
91(28)	9-138	Manuel Perales López	Olivar R.	2.432
92(29)	9-136	Francisco Torres Martos	Olivar R.	1.999

Jaén, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, 5.2), El Secretario General Antonio Fernando López López.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Antonia Heredia Fernández, Resolución en expediente que se cita.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Antonia Heredia Fernández, con DNI 74.943.188B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución en expediente de regularización en la titularidad de la vivienda de promoción pública correspondiente al Grupo MA-9, C/ Hernando de Soto, núm. 6, 1.º 2, de esta capital, cta. 65.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avd. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante un plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación, y sin perjuicio de que por Ud. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 19 de febrero de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionados en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin	Sanción
MA-1083/07	15.3.2007	Don Showarma, S.L.	Urbanización Torrequebrada 205-Benalmádena 29639 Málaga	1 4 0 . 2 6 . 2 Lott	2.001
MA-1216/07	4.4.2007	Confort Bus, S.A.	Ctra. Villaverde a Vallecas Km. 3,5-28018 Madrid	140.23 Lott	3.301
MA-1217/07	4.4.2007	Confort Bus, S.A.	Ctra. Villaverde a Vallecas Km. 3,5-28018 Madrid	141.6 Lott	1.501
MA-1237/07	23.3.2007	Transportes Antonio Flores García, S.L.	Estepona 009-San Pedro de Alcántara 29670 Málaga	140.22 Lott	3.301
MA-1287/07	13.4.2007	Sapedetrans, S.L.	San Antonio 8-San Pedro de Alcántara 29670 Málaga	140.20 Lott	3.301
MA-1369/07	25.4.2007	Celiza, S.L.	Nápoles 117-Barcelona	1 4 0 . 2 6 . 2 Lott	2.001
MA-1378/07	12.4.2007	Cobos Gordo María José	Escultor Ambrosio Fernández 1-29000 Málaga	141.7 Lott	1.501
MA-1437/07	4.4.2007	Sanpedetrans, S.L.	San Antonio 8-San Pedro de Alcántara 29670 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-1498/07	24.4.2007	María de la Luz Piña López	Jaén 11-Marbella 29600 Málaga	1 4 0 . 2 5 . 4 Lott	2.001
MA-1506/07	19.4.2007	Face Universal Transport, S.L.	Océano 20-Torremolinos 29620 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-1511/07	19.5.2007	Ttes. y Servicios Transpalop, S.L.	Antonio Merlo 6-2, 4.ª-29007 Málaga	140.1.1 Lott	4.601